



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202241430500000184
Fecha: 21-01-2022
TRD: 4143.050.14.50.187.000018
Rad. Padre: 202241430500000184

CIRCULAR 4143.050.14.50.187.000018

PARA: Instituciones Educativas Oficiales con aulas de Brújula: horizontes para el aprendizaje.

ASUNTO: Atención de niños y niñas en extraedad que requieren nivelación en competencias básicas.

Cordial saludo,

Conforme al acompañamiento realizado por el Ministerio de Educación Nacional a la Secretaría de Educación de Cali para determinar la organización de la oferta educativa y optimización de la planta, se emitió una directriz en lo relacionado con la atención educativa a través del programa Brújula.

Este programa al no formar parte de las metodologías educativas flexibles aprobadas actualmente por el Ministerio de Educación Nacional, no permite la asignación de docentes de la planta viabilizada para la ETC.

Dado que en el Distrito tenemos una demanda considerable de niños, niñas y jóvenes en extraedad que requieren atención para la nivelación en competencias básicas, y que se debe garantizar la atención educativa de manera pertinente, se recomienda a las Instituciones Educativas Oficiales realizar una caracterización de la población en extraedad identificada con estas condiciones y reportar al equipo de metodologías educativas flexibles el cual estará atento al acompañamiento pedagógico y orientación a los docentes que atiendan esta población sobre estrategias de nivelación el cual puede solicitar al correo paola.rivera@cali.edu.co.

Cordialmente,

MARIO HERNÁN COLORADO FERNÁNDEZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Cobertura Educativa

Proyectó: Paola Rivera Delgado – Profesional Universitaria
Revisó: Alexander Castaño Pérez – Profesional Univerista